



TRANSCRIPCIÓN

**CONFERENCIA DE PRENSA DE LA VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DEL
GOBIERNO, Y DE LOS MINISTROS DE HACIENDA Y DE SANIDAD,
DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS**

Madrid, 20 de noviembre de 2015





Vicepresidenta.- Muy buenos días. Vamos a informarles de distintos asuntos que han sido abordados en distintas reuniones. Hoy ha sido una jornada de trabajo intensa aquí, en Moncloa: a las nueve de la mañana hemos tenido reunión del Consejo de Seguridad Nacional; a las diez de la mañana, como todos los viernes, Consejo de Ministros y, a las doce de la mañana, Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Los tres órganos, presididos por el presidente del Gobierno y en los tres se han abordado cuestiones de gran interés, que ahora mismo pasamos a detallarles los tres ministros que aquí nos encontramos.

En primer lugar, la reunión del Consejo de Seguridad Nacional ha sido una reunión extraordinaria, la segunda que se convoca tras los atentados que tuvieron lugar en París el pasado viernes. En esta reunión hemos hecho un repaso de las principales actuaciones llevadas a cabo a lo largo de toda la semana: en primer lugar, desde el punto de vista de la colaboración con todos los países que comparten esta defensa, y especialmente con las autoridades en Francia, que han sufrido un durísimo ataque. Por tanto, el primer elemento ha sido el balance de las distintas actuaciones que se han llevado a cabo en el ámbito internacional; y, en segundo lugar, de las distintas actuaciones en el ámbito interno desde el punto de vista político, especialmente esa búsqueda de la unidad con todas las fuerzas políticas y sociales frente a una amenaza global, como es el terrorismo yihadista, y las distintas reuniones de corte operativo que hemos venido manteniendo.

Como bien saben, tras los ataques de París la noche del 13 de noviembre, el Gobierno inició los contactos de forma inmediata con las autoridades francesas a todos los niveles: en el mayor nivel, las conversaciones del presidente del Gobierno con el presidente de la República, François Hollande, y con el primer ministro, Manuel Valls. Además, el presidente del Gobierno inició de forma inmediata los contactos con los líderes de las principales fuerzas políticas y de las organizaciones sociales para mantenerles informados continuamente de la evolución de los acontecimientos y las decisiones adoptadas.

Como ustedes saben, inmediatamente se convocó para ese mismo sábado la Comisión de Seguimiento del Pacto de Estado contra el terrorismo yihadista,



poniendo, además, de manifiesto que ese Pacto se abría a la participación de otras fuerzas políticas, y han sido varias las que lo han solicitado.

También tuvimos reuniones de coordinación interministerial, especialmente a lo largo de ese fin de semana, tanto el Ministerio de la Presidencia, de quien depende el Centro Nacional de Inteligencia, como los Ministerios de Interior y Asuntos Exteriores. Quiero señalar que inmediatamente se convocó ese sábado la Mesa de Valoración de la Amenaza, que está prevista en el Plan de Prevención y Protección Antiterrorista; lo hizo incluso con carácter previo a la convocatoria del Consejo de Seguridad Nacional de ese sábado. Les informo de que, desde entonces, la Mesa de Valoración de la Amenaza se ha reunido en dos ocasiones más, incluyendo en la última convocatoria la participación de representantes, tanto de la Ertzaintza, como de los Mossos d'Esquadra.

Por otro lado, y a nivel internacional, se ha participado en distintas reuniones europeas de Asuntos Exteriores y de Defensa con las que se inició la semana, y hoy se está participando en una reunión del Consejo de Ministros de Justicia e Interior, convocada de forma extraordinaria a petición del Gobierno francés. A ello se añade la participación del presidente del Gobierno en el G-20.

Quiero señalarles que en este Consejo de Seguridad Nacional también se ha hecho repaso a la participación de España en distintas operaciones. Como ustedes bien conocen, España está participando muy activamente en la coalición contra el DAESH y en Irak; de hecho, son 301 efectivos el personal español que está formando fuerzas del Ejército iraquí en ese país. Asimismo, mantenemos una presencia defensiva muy importante en Turquía, bajo mando de la OTAN.

También quiero recordarles, y hoy es especialmente importante, nuestra participación en la misión en Mali, con 117 personas, más 57 efectivos; o nuestra participación en República Centroafricana en apoyo a la República Francesa, o en Senegal.

Quiero, además, aunque ya se les ha informado esta mañana, señalar que el Gobierno de España desmiente rotundamente que haya hecho alguna oferta de carácter unilateral a Francia sobre modificaciones de ese despliegue militar después de los atentados en París. Asimismo, queremos precisar que hasta el momento ni Francia ni la coalición internacional contra DAESH han requerido



de nuestro país ningún incremento en esa contribución. Mantenemos desde hace tiempo una larga cooperación con Francia en materia de lucha contra el terrorismo, tenemos intensos contactos bilaterales y ha sido el propio embajador francés quien ha reiterado esa colaboración y ha puesto de manifiesto, por otro lado, que no ha habido peticiones en ese sentido.

Quiero señalarles que esta mañana el presidente del Gobierno ha intentado y mantenido en algunas ocasiones contactos con el Partido Socialista, con el secretario general, el señor Sánchez; cuando yo bajaba a esta reunión, todavía no habían podido hablar. Sabe que el presidente del Gobierno intentó entrar en contacto con él desde primera hora de la mañana. Sí ha hablado con el líder del partido Ciudadanos, con Albert Rivera, y con el partido Podemos, con el señor Pablo Iglesias, para transmitirles la información que yo les acabo de trasladar.

En segundo lugar, hemos mantenido la reunión, esta vez ordinaria, del Consejo de Ministros y, por eso, me acompaña principalmente el ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; después les diré por qué me acompaña el ministro de Hacienda. En este Consejo de Ministros se ha aprobado un importante paquete de medidas en carácter social para trabajar, para garantizar, la igualdad entre hombres y mujeres, y para fortalecer la lucha en distintos ámbitos de la violencia contra las mujeres.

Se han aprobado, como digo, distintas medidas y yo haré una referencia somera a todas ellas. En primer lugar, se ha aprobado un protocolo de actuación frente a la violencia en el trabajo en la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ella.

También se ha aprobado el protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en las Fuerzas Armadas, que deriva de las últimas modificaciones en la legislación militar que había sido acordada en una proposición de ley en el Congreso de los Diputados.

Asimismo, se nos ha trasladado el Informe periódico sobre el conjunto de actuaciones en relación con la efectividad del principio de igualdad entre hombres y mujeres, por parte del ministro de Sanidad, y se dispone su remisión a las Cortes Generales; y el primer Informe de ejecución de la



Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016.

Asimismo, se ha aprobado la Declaración del Gobierno con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer que, como saben, tendrá lugar la próxima semana.

Por otro lado, también se ha aprobado el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Administración General del Estado y sus organismos públicos.

En otro orden de cuestiones, hemos aprobado un Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de arrendamiento de los vehículos con conductor. Con este Reglamento lo que se hace es reforzar la seguridad jurídica en la prestación de servicios de transporte de viajeros en vehículos turismo. Esta actividad continúa configurándose como una modalidad concreta de transporte de viajeros, sujeta a la obtención de una autorización administrativa; pero también se contemplan los requisitos exigidos para obtener dicha autorización y las condiciones de ejercicio de esa actividad.

En materia de inversiones se han presentado tres Acuerdos bastante importantes, yo diría muy importantes, en el impulso del estado de las infraestructuras, que es un pilar esencial para el desarrollo de nuestra economía y para la mejora de las conexiones en nuestro país.

El primero de ellos es el Acuerdo por el que se autoriza la celebración del contrato de obras de la remodelación del enlace de Benalmádena Este, del tramo libre de peaje de la autopista AP-7 en Málaga. Este contrato tiene un valor estimado de 14,7 millones de euros. La actuación supone la remodelación del enlace actual mediante una glorieta deprimida y la ejecución de carriles de trenzado en el tronco de la AP-7, para mejorar los problemas de fluidez de tráfico en la zona. De esta manera, se aumentará la capacidad dando continuidad con fluidez a la demanda de tráfico que genera su entorno que, como saben, es una de las zonas más pobladas de la Costa del Sol.

El segundo de estos contratos, también muy importante, autoriza la celebración de un contrato de las obras de la autovía A-68 en el tramo Gallur-Mallén, en Zaragoza, por un valor estimado de 68 millones de euros. El Corredor del Valle



del Ebro constituye la conexión logística principal del transporte por carretera desde el nordeste de la Península hacia el norte de España, por lo que la conversión en autovía de la Carretera Nacional 232 constituye una actuación muy necesaria para aumentar la capacidad y mejorar la seguridad vial en un itinerario que tiene gran intensidad de tráfico de vehículos pesados.

También se autoriza la celebración del contrato de obras de la autovía Lugo-Santiago, la A-54, en el tramo Melide Sur-enlace Arzúa Oeste, en A Coruña, con un valor estimado de 130 millones de euros. Esta última supone la creación de una carretera de alta capacidad en un corredor carente de este tipo de vías y permite unir Lugo con Santiago de Compostela, centro neurálgico de la actividad de Galicia. El nuevo trazado supone una alternativa más rápida, cómoda y segura frente al tránsito en la Carretera Nacional 547, especialmente para el tráfico de medio y largo recorrido, pues evitará el paso por las travesías de Arzúa y Melide.

A ello se suma un acuerdo por el que se convalida un gasto de 11,9 millones de euros correspondiente a la subvención de la Autopista del Mar Vigo-Nantes, de la que ya informé también la semana pasada.

En otro orden de cosas, se ha aprobado el Real Decreto por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria. Esta prueba, que se realizará al finalizar el 6º curso de Primaria, tiene como objetivo comprobar el grado de adquisición de las competencias en comunicación lingüística, matemáticas, ciencia y tecnología, así como el logro de objetivo. Con ello, España se suma a la tendencia internacional mayoritaria en los países de la OCDE, garantizando la homogeneidad de las competencias adquiridas en todo el territorio nacional a través del sistema educativo y, en consecuencia, la igualdad en la educación de todos los españoles. Además, según el Informe PISA 2009, los países que emplean exámenes externos basados en estándares tienden a mejor rendimiento. De los 34 países analizados por PISA, 24 tienen evaluaciones externas, externalizadas.

También quiero informarles de que se han aprobado dos Reales Decretos: uno por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de maremotos y, otro, el Plan Estatal de Protección Civil ante el riesgo radiológico. Los tendrán en la Referencia del Consejo de Ministros. Lo



que hacen es establecer los requisitos mínimos que deben cumplir los planes especiales de protección civil en relación a estos riesgos, en cuanto a estructura, funcionamiento, organización y planes operativos y de respuesta.

La Directriz en el ámbito del riesgo de maremotos establece la evaluación del riesgo del maremoto en España, a través de una cartografía de peligrosidad por zonas; el establecimiento de un sistema nacional de alerta por maremoto; la constitución de una comisión técnica como órgano de consulta y participación de los distintos organismos con competencia en la materia, y la previsión de medidas de información, educación y preparación.

La segunda, sobre riesgo radiológico, establece los procedimientos de actuación y organización de todos los recursos y servicios ante una emergencia con presencia de sustancias radioactivas en cualquier parte del territorio español, así como actuaciones que puedan ocurrir fuera de nuestro territorio, pero que tengan consecuencias en el nuestro. Quedan excluidas de su ámbito las centrales nucleares, al contar con planes especiales en la materia.

Por último --muy largo--, se ha aprobado el Real Decreto de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras; para los muy cafeteros, lo tendrán en la Referencia de Consejo de Ministros. Tiene como finalidad primordial completar la transposición de la Directiva Solvencia II, que busca la protección de los consumidores y la estabilidad del sistema financiero europeo, así la armonización europea de modelos de información al supervisor y al mercado.

Entre las principales novedades: se desarrolla el nuevo régimen de solvencia, fijando las reglas para el adecuado cálculo de las provisiones técnicas; la determinación, clasificación y admisibilidad de los fondos propios y el cálculo de capital de solvencia obligatorio, entre otros; se establece el régimen especial de solvencia al que pueden acogerse ciertas entidades que no superen determinados límites cuantitativos durante su actividad, así como determinadas entidades con características fijadas; se desarrollan --es muy importante-- los requisitos de honorabilidad y aptitud exigidos por los socios que tengan participaciones significativas de la entidad y quienes ejerzan la dirección efectiva, las funciones fundamentales, en el sistema de gobierno. Aparecen nuevas figuras, como el Colegio de Supervisores o Supervisor de



Grupo; y, en cuanto a medidas de control, se presta especial atención a las situaciones de deterioro financiero.

Por último, hemos tenido reunión, que se ha celebrado hoy en lugar de los jueves por problemas de agenda, de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos para fijar el nuevo reparto de recursos del Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas 2015. Además, se establece la condicionalidad asociada para garantizar la prestación de determinados servicios públicos.

Muy brevemente, porque ahora lo explicará el Ministro, quiero recordarles que en esta Legislatura ha sido imprescindible proveer, por parte del Gobierno, de liquidez a las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales con dificultades en materia de financiación. Como repaso a este esfuerzo de provisión de liquidez sin precedentes, los fondos proporcionados a través de los distintos mecanismos alcanzan prácticamente los 185.000 millones de euros. En el año 2015 se llevó a cabo un reparto del fondo correspondiente a este año, pero quedaba por repartir un remanente existente en el llamado Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas de 2015. Ese remanente es de 7.889 millones de euros, que se repartirá entre las Comunidades Autónomas que lo han demandado, y en él habrá una parte específica para atender, entre otros gastos sanitarios, a los nuevos antivirales para el tratamiento de la hepatitis C crónica.

No obstante, ante la singularidad de Cataluña en determinados asuntos financieros, se ha establecido un supuesto de condicionalidad específica para la transferencia de los correspondientes fondos a los proveedores de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Está derivado, entre otras cuestiones, de la rebaja de su nota por las agencias de rating, por el incumplimiento de determinadas obligaciones de información y, en particular, la indebida contabilización, que ha supuesto un déficit adicional de 1.300 millones de euros en 2015, y por el riesgo derivado de algunas manifestaciones de representantes de la Comunidad declarando, entre otros, el impago de las deudas con las farmacias.

Por tanto, hay elementos de control específicos y adicionales para ir entregando estos fondos a esa Comunidad Autónoma, que ahora pasará a detallar el Ministro.



Lo que hacemos, a través de este reparto del Fondo de Liquidez, es garantizar la igualdad de los españoles en la recepción de sus servicios públicos en toda España, porque entendemos que todos los españoles tienen derecho a recibir servicios públicos en condiciones de igualdad y los proveedores, a cobrar sus servicios. No obstante, a algunos Gobiernos autonómicos, como es el caso del Gobierno de la Generalitat, se les imponen especiales obligaciones y especial condicionalidad, muy vinculada a la transparencia y a que se cumpla, en todo caso, la legalidad de los pagos, para asegurar que estos fondos se destinan a la actividad que tiene prevista, que no es otra que la más importante que tiene cualquier Administración Pública: asegurar primero los servicios públicos esenciales.

Sr. Alonso.- Efectivamente, el Consejo de Ministros hoy ha aprobado un conjunto de acuerdos que tienen el objetivo común de impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y también el avance en la lucha contra la violencia de género. Lo hacemos también en los días previos al 25 de noviembre que, como saben, es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Por tanto, el primer acuerdo que hemos adoptado específicamente es la Declaración que hace el Gobierno con motivo de ese Día Internacional, al igual que lo viene haciendo también en años anteriores. Y esta misma semana, claro, el día 25, tendremos ocasión de realizar actos y, por tanto, actividades dirigidas a sensibilizar al público respecto a esta cuestión, que es una de las finalidades que siempre hemos perseguido y que forma parte también de nuestra Estrategia para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer.

Pero, además de esta Declaración, hemos aprobado otros cuatro Acuerdos, como relataba la vicepresidenta del Gobierno, y no corresponden particularmente al Ministerio que yo represento, sino que dan cuenta también de la acción transversal del Gobierno en materia de igualdad. Son acuerdos que proceden, los que voy a presentar, también del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, al que hoy le dejamos otro afán, que ha hecho también este plan en el marco de la Administración General del Estado, y también del Ministerio de Defensa, en el ámbito de las Fuerzas Armadas.

El primero es la aprobación del II Plan para la Igualdad entre hombres y mujeres en la Administración General del Estado y sus organismos públicos,



con lo que se quiere es, efectivamente, reducir las desigualdades en la carrera profesional; reforzar las posibilidades de conciliación y corresponsabilidad de los empleados, y apoyar a los trabajadores o las trabajadoras que se encuentren en mayor situación de vulnerabilidad.

Yo quiero decir que la Administración General del Estado en nuestro país es equilibrada, en cuanto al número de efectivos: hay más mujeres que hombres, hay un 51,3 por 100 de mujeres y un 48,7 por 100 de hombres; que en los tribunales y en los órganos de selección, aquellos que deciden la incorporación y que deciden también la promoción dentro de la Administración, hay una presencia equilibrada también entre hombres y mujeres, prácticamente al 50 por 100; que los aprobados de las pruebas selectivas mayoritariamente ya son mujeres y que en la promoción interna la situación es de equilibrio.

Por tanto, ésta es una visión equilibrada de lo que es la realidad de la Administración General del Estado, pero nos parece que había que dar un impulso. Hay siete ejes de trabajo, más de un centenar de medidas. Se busca la mejora de la igualdad de las condiciones de trabajo; la presencia equilibrada de sexos, que, como digo, es una realidad; evitar las causas que puedan dar lugar a que se ocupen puestos de trabajo por parte de mujeres que den lugar a menores retribuciones y prevenir también en el ámbito de la Administración la violencia de género.

Por poner ejemplos, se van a crear bases de datos con perfiles profesionales de mujeres cualificadas para puestos de responsabilidad; se quiere favorecer también la promoción del talento de las mujeres y, por tanto, favorecer que en los puestos directivos haya una situación de mejor equilibrio; al igual que hemos hecho con las empresas privadas, con las que venimos participando en planes desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, va a haber un distintivo de igualdad en el empleo público, con el que queremos distinguir a los centros y organismos, y yo espero que en la Administración haya una carrera para efectivamente tener derecho a este dispositivo que se destaque en sus planes de igualdad y en sus posibilidades de promoción.

Hay mucho volumen de información; el tiempo es breve, me gustaría estar aquí toda la mañana, pero la Vicepresidenta no me va a dejar. Hay un gran volumen de información a través de estos Acuerdos, que estará disponible y que podemos ir analizando más calmadamente a lo largo de los días. Pero, por



destacar también una medida que creo que es importante, es la determinación de avanzar en el cierre progresivo de los edificios, plantas, instalaciones, de la Administración General del Estado a las seis de la tarde. El horario español es incomprensible muchas veces y es incompatible... Me mira con escepticismo.

Vicepresidenta.- No, con interés.

Sr. Alonso.- ...muchas veces con el desarrollo de una vida familiar. Y realmente esto, a pesar de los esfuerzos que hacen en corresponsabilidad, viene afectando de una manera mucho más directa a las mujeres, que son las que están soportando, y no debería ser así, la carga de esa responsabilidad, y, por tanto, perjudica también su tasa de empleo. La tasa de empleo en las mujeres desciende cuando tienen hijos; en los hombres aumenta, en las mujeres desciende. Las mujeres sin hijos tienen una tasa de empleo mayor que los hombres sin hijos y, sin embargo, según van teniendo familia, eso disminuye, lo cual quiere decir que estamos haciendo algo mal en conciliación, en corresponsabilidad y en que nuestras empresas y nuestra Administración sean familiarmente responsables, y ayude a que la gente pueda tener también una vida privada.

Por tanto, este plan quiere favorecer eso. Tiene una dotación de 1.127.000 euros...

Vicepresidenta.- Quiere convencerme a mí.

Sr. Alonso.- Quiero convencer a todo el mundo, porque creo que tenemos que ir cambiando los horarios.

En segundo lugar, el Protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en las Fuerzas Armadas es importante. Como saben, trae causa también de la voluntad expresada cuando se modificó el Código Penal Militar este año. Este año, en la modificación del Código Penal Militar se tipificaron el acoso sexual y por razón de sexo, y, por tanto, se dio un paso adelante importante. Pero también, y hubo a esos efectos una proposición no de ley en el Congreso que se lo pedía al Gobierno, se quería que se desarrollara este Protocolo que presento yo hoy aquí. ¿Objetivo? Tolerancia cero en el acoso en las Fuerzas Armadas.



A partir de ahí, el Protocolo contiene, tanto medidas preventivas, como la vía clara de actuación de qué hay que hacer, cómo tiene que ser abordado el tratamiento de una víctima, qué es lo que tienen que hacer los mandos y cómo se puede actuar con garantías. Se crea la Unidad de Protección frente al Acoso, una unidad que es ajena a la cadena orgánica de mando, y que, por tanto, que va a ser un canal importante para la asistencia psicológica, asesoramiento profesional, social y jurídico a la víctima, y para garantizar una mejor investigación de los supuestos que se puedan dar. Y se refuerzan las capacidades, las misiones, del Observatorio de Igualdad entre hombres y mujeres en las Fuerzas Armadas.

Por otra parte, el Consejo de Ministros ha aprobado también el Informe periódico sobre las actuaciones llevadas a cabo para la efectividad del principio de igualdad. Este Informe periódico era querido por la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres del año 2007 y se tenía que hacer, en teoría, cada dos años. Quiero decir que ésta es la primera vez que se presenta el Informe periódico de 2007 --nunca se había presentado--, que nosotros aprobamos el Plan de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres de 2014, y que, por esa razón, presentamos por primera vez a Consejo de Ministros este informe que viene de la pretensión de esta Ley del 2007, y lo hacemos esta vez con carácter trianual; de una manera excepcional.

Damos una visión y un panorama de cómo se ha ido aprobando la Estrategia y cuáles han sido los avances en materia de igualdad de oportunidades en los últimos años. Por decir alguna cosa, hay algunas medidas que hemos ido contando pero que, quizás, en el documento, que es extenso, se recogen todas. Nuevas bonificaciones: por ejemplo, la que pusimos para trabajadores y trabajadoras autónomas para favorecer la conciliación de la vida profesional y familiar, o la posibilidad de que los padres también puedan ejercer el derecho al permiso de lactancia, a ver si se animan a la corresponsabilidad; o ampliar la reducción de jornada para el cuidado de menores, que ahora alcanza también los doce años de edad. Esta medida se produjo también cuando hemos visto que, efectivamente, por el cuidado de los hijos, las mujeres tenían menos oportunidades laborales y menos oportunidades de cotización.

Saben que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 ya prevén que, a partir del 1 de enero, todas aquellas mujeres que se jubilen y que hayan tenido dos hijos verán incrementada su pensión en un 5 por 100; a partir



de tres hijos, un 10 por 100 y, con más hijos, un 15 por 100. Se quiere corregir también una brecha en las pensiones, porque existe y tiene esa causa.

Ha habido novedades normativas, como el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas; hemos trabajado en los currículum de educación; hemos desarrollado planes específicos para colectivos concretos como, por ejemplo, el Plan de la Mujer Rural.

Y yo quiero decir que a lo largo de estos años ha habido una acción intensa de planificación y de implementación de medidas en favor de la igualdad, y que ése ha sido un compromiso claro del Gobierno.

Hemos presentado también el Informe de ejecución de la Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer. Quiero decir que, hasta el pasado 16 de noviembre, la cifra es de 48 mujeres asesinadas este año en España, que han dejado huérfanos a 42 menores de edad. Este es el aspecto más difícil y más duro.

Sin embargo, quiero decir también que, cuando vemos el Informe de ejecución y miramos las cosas con perspectiva, tenemos que seguir confiando en las políticas públicas de apoyo a las mujeres y de lucha contra la violencia. Las cifras de víctimas mortales, con ser terribles y con haber vivido hace poco una semana verdaderamente negra, son las menores desde que se tienen datos. En la Legislatura pasada hubo 266 mujeres asesinadas, en la anterior habían sido 269 y parecíamos ahí estancados; en ésta llevamos 208. Hay una tendencia a la baja y, por tanto, las medidas de denuncia, de movilización, de protección, pueden ir funcionando y hay que tener confianza, y hay que seguir trabajando en ese sentido.

El número de mujeres que consiguen salir de la situación de maltrato también ha aumentado: hace cuatro años eran el 72 por 100 de las mujeres y hoy ya son el 77,6 por 100. Por tanto, denunciar, llamar al 016, confiar en las herramientas de protección, funciona. Se ha avanzado mucho. Ahora tienen acceso a justicia gratuita, a asesoramiento legal previo para ellas, se ha mejorado la tipificación de los delitos en el Código Penal y se han introducido nuevos tipos.

Una cosa muy importante hoy, que es el Día del Niño: se ha reconocido a los menores también como víctimas directas de la violencia de género.



En definitiva, yo quiero decir que con todo esto, y aunque uno necesita más tiempo para contarlo, el Gobierno ha demostrado a lo largo de este tiempo un compromiso, del que hemos dado cuenta hoy en el Consejo. Hoy hay más empleo y hoy, fíjense, dos de cada tres nuevos emprendedores son mujeres. Por tanto, las mujeres están tirando del carro, las mujeres se están incorporando y las mujeres están llevando la iniciativa para la recuperación económica.

Y el número de mujeres --con poder, aquí mucho-- en los Consejos de Administración del IBEX, que era un termómetro que nos habíamos fijado, sigue siendo muy bajo, pero ha pasado del 12 por 100 al 18 por 100. Por tanto, hay que seguir trabajando y hay que seguir avanzando, desde la planificación, desde la evaluación y desde el compromiso político.

Sr. Montoro.- El Estado ocupa una posición de último garante de las obligaciones de las Administraciones Públicas y, muy en particular, de la función que tiene de prestación de los servicios a los ciudadanos. Tenemos que combinar en el Estado de las Autonomías en España el principio de responsabilidad que corresponde a cada una de nuestras administraciones con la función superior del Estado de actuar en defensa del interés general y garantizar la igualdad de todos los españoles en el acceso a los servicios públicos.

Este es el planteamiento que ha dominado nuestra actuación desde el comienzo de esta Legislatura y ése es el planteamiento y la justificación de por qué hemos puesto en marcha mecanismos especiales de financiación, de liquidez de todas nuestras Administraciones Públicas; mecanismos que están en la misma fuente del crecimiento económico y de la creación de empleo que estamos registrando en nuestro país, y mecanismos que han hecho posible también, han facilitado, la reducción del déficit público, que quiero recordar que estuvo en el 9 por 100 en el año 2011 y ahora este año cerraremos en ese 4,2 por 100 en el que estamos comprometidos; menos de la mitad. Haciendo todo un nuevo planteamiento, una arquitectura, de financiación de nuestras Administraciones Públicas con la que hemos garantizado la prestación de los servicios públicos fundamentales de los españoles.



Voy a comenzar, como hacía la Vicepresidenta, con esa cifra de las medidas de liquidez para las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales en esta Legislatura. Ella ha dicho, correctamente, que está muy cerca de los 185.000 millones de euros, exactamente, 184.983,5 millones. Esta es la movilización de recursos que desde el Estado hemos sido capaces de arbitrar desde el año 2012, año extraordinariamente difícil en el acceso a los mercados en la financiación ordinaria de nuestras Administraciones, hasta la situación actual donde realmente en este año 2015 estamos todavía con nuevos mecanismos. Todavía no hemos cerrado el primer año en el que hemos implantado nuevos mecanismos de financiación, como ustedes saben, a coste financiero cero, desde el Estado a las Comunidades Autónomas.

En resumen, 2012-2014, 133.871 millones, y en el año 2015, 51.113 millones de euros; el Plan de Proveedores, que estuvo en el origen de este planteamiento, con 41.815 millones de euros; el FLA, el Fondo de Liquidez Autonómica, con 62.734 millones de euros; Líneas ICO vencimiento, vigentes en el año 2012, y otras medidas como también ha sido aplazar liquidaciones pendientes de las Administraciones Territoriales con la Administración General del Estado, con lo cual hemos facilitado claramente su financiación.

Además, tenemos el Fondo de Financiación, que es el que entra en este año 2015, con la llamada Facilidad Financiera, que ya agrupa a todas las Comunidades no FLA, excepto las Haciendas Forales; y el Fondo de Liquidez, con estas cuantías: Facilidad Financiera este año: 14.290 millones de euros; Fondo de Liquidez: 22.904 millones de euros. A ello se añade también el Fondo Social, que recuerdan era también una financiación por la que el Estado, al identificar que una Comunidad Autónoma no está financiando correctamente un convenio de protección social, de servicios sociales, a los Ayuntamientos; el Estado está financiando, está pagando, las prestaciones sociales que la Comunidad Autónoma no ha alcanzado a hacer.

Todo esto es lo que nos lleva al reparto de hoy, el reparto que hemos hecho en la Comisión Delegada del Gobierno, que es el reparto del excedente del FLA. No es un reparto obligatorio; lo que estamos haciendo hoy es, digamos, un añadido sobre este sistema de financiación. Lo digo porque en el lenguaje de algunos de los demandantes parece que estábamos en la obligación de hacerlo y no existía esa obligación, en primer lugar, porque lo que estamos es repartiendo lo no utilizado en la previsión del FLA. No estamos pagando o



haciendo el reparto del FLA ordinario. Lo digo también para aclarar a todos y a todos los gobernantes autonómicos, y también, obviamente, a los que están esperando ese reparto. Están esperándolo con razón, pero esto es una práctica que podíamos perfectamente no haber hecho si no hubiéramos tenido excedente en ese FLA programado para el año 2015. Por tanto, ahora estamos repartiendo en esa cifra, que son 7.889 millones de euros, y eso es todavía un resto de financiación del fondo de financiación que está pendiente.

A ello se añade el Fondo de Financiación de Entidades Locales, también este año creado, por 1.000 millones de euros y otras medidas, 11.244 millones de euros.

El total de medidas de liquidez destinadas a financiar políticas sociales de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales sería un pago directo a proveedores de Comunidades Autónomas de casi 76.000 millones de euros en esta Legislatura.

Todos éstos son los mecanismos que no existían antes del año 2012, que entre todos hemos sido capaces de articular y que son, primero, los que también han hecho posible la reducción del déficit público de nuestras Administraciones Territoriales. Esto no es darles más dinero para que gasten más, sino garantizar que los servicios públicos están funcionando, abiertos, y los proveedores están cobrando en plazo, cumpliendo la Ley de Morosidad. A partir de ello, eso es compatible con la reducción del déficit público.

Y también tenemos que expresar la convicción de que este fenómeno financiero está detrás de nuestro crecimiento económico: porque hemos hecho esto, estamos creciendo en un periodo de restricción presupuestaria, como es oportuno que existiera en España.

En cuanto al reparto por territorios, dónde ha ido ese dinero, los 184.000 millones de euro, desde el año 2012 al año 2015, es evidente que los usuarios han sido diferentes. En primer lugar, está Cataluña con ese apoyo financiero, seguido de la Comunidad Valenciana, que también ha tenido un muy fuerte apoyo financiero; en tercer lugar, la propia Andalucía. Es realmente quien más lo necesitaba porque, como recuerdan, desde comienzos de Legislatura parte de nuestras administraciones territoriales no tenían acceso a los mercados y, por tanto, el Estado está sustituyendo la falta de acceso a los mercados. Estos



son mecanismos extraordinarios y, si hubiéramos tenido la financiación ordinaria, no estaríamos hablando de este tipo de instrumentos. Pero, insisto, lo que hemos hecho ha sido suplir la capacidad de nuestras administraciones de ir por sí mismas a financiarse a los mercados.

Sobre el reparto extra del FLA --insisto, es un extra lo que hemos hecho hoy-- insisto en esta idea porque parece que ha habido algún tipo de demora o de aplazamiento. No ha habido ningún tipo de demora ni aplazamiento. Estamos en las fechas. Es verdad que, como siempre ocurre en todo, y en la acción política por supuesto, siempre ocurre que, cuando ya lo has hecho el año anterior, parece que en el siguiente estás obligado. Si no hubiéramos tenido recursos, no estaríamos ni siquiera planteándolo; es evidente.

Este es el reparto. Les recuerdo que lo que hace el FLA es financiar el déficit de 2014 no financiado hasta ahora. Por tanto, está financiando los proveedores de los servicios públicos fundamentalmente y, luego, también el FLA está atendiendo los vencimientos a medio y largo plazo en el año 2015 de las Comunidades acogidas al FLA. Por tanto, eso es lo que está haciendo, fundamentalmente, y a eso va dirigido ese reparto.

Son esos casi 8.000 millones de euros, donde también vamos a dar cobertura, como también decía la Vicepresidenta al comienzo, a la financiación adicional de gasto sanitario tan fundamental como es el tratamiento de la hepatitis C. Saben que justamente este año afortunadamente se ha producido una mayor capacidad en esa medicación para atender a los enfermos y, por tanto, estamos dando cobertura financiera. Está dentro de esa cifra, de ese total, de las Comunidades Autónomas que están divididas en el extra-FLA y en la Facilidad Financiera, que es la cobertura nueva de este año. A las Comunidades Autónomas de la Facilidad Financiera, que son todas ya menos las Haciendas Forales, lo que hacemos también es darles la cobertura de este gasto extraordinario de carácter sanitario.

Cataluña recibe 3.034 millones de euros del total de los 7.889 millones; luego la Comunidad Valenciana, con 1.471 millones de euros, seguidas ya por la Comunidad de Madrid, con una cobertura de 834 millones de euros; Andalucía, con 614 millones, etcétera.



El Gobierno, como decía la Vicepresidenta, ha entendido que Cataluña está en una situación especial, en una situación en riesgo para el interés general. Esta es la razón por la que también ha dispuesto la Comisión Delegada de una condicionalidad específica que también está justificada, como ella también lo ha anticipado, en las razones de las calificaciones a la baja de su deuda por algunas agencias de rating; en el afloramiento de 1.300 millones de euros, en el sentido de que no estaban declarados, no estaban informados y tienen que ser imputados en este ejercicio, en el año 2015; y en las declaraciones de representantes de las instituciones relativas a impago de deuda de proveedores, por ejemplo, de farmacias, y también en las declaraciones relativas a incumplimiento de nuestra normativa, de nuestras leyes. Ello lleva también al Gobierno a garantizar que la utilización de los recursos de los Presupuestos propios de la Generalitat se dedica efectivamente a actividades que no incurren en ningún procedimiento de irregularidad y mucho menos de ilegalidad.

La condicionalidad reforzada para Cataluña sería garantizar que ese FLA pagará exclusivamente servicios públicos fundamentales, para lo que se desembolsará por tramos, en función del cumplimiento de la condicionalidad. Para esto, lo que exigimos es la conexión telemática de la Generalitat con FACe, el punto general de entrada de facturas electrónicas, que es también una manera de agilizar, obviamente, el pago de esas facturas; para la trazabilidad de las facturas, todo el recorrido de esas facturas y, por tanto, su pago. El interventor de la Comunidad Autónoma debe emitir un certificado mensual de la ejecución de todo el presupuesto, dejando constancia de que los gastos no contravienen ordenamiento jurídico; las operaciones de endeudamiento se aprobarán operación por operación y el Estado también prestará el amparo necesario a empleados públicos para la ejecución de estas medidas.

Estas son, básicamente, esas condicionalidades relativas a la relación de la Comunidad Autónoma con la Administración General del Estado, en términos de resumen. Y, por supuesto, todo ello incluye también la investigación sobre los 1.300 millones de euros que no aparecen en el resumen. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas queda comprometido a llevar a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos las conclusiones de la investigación que el Comité Técnico de Cuentas Nacionales, que está compuesto, como saben, por la Intervención General del Estado, el Banco de



España y el Instituto Nacional de Estadística, inicia para verificar y contrastar la información económico-financiera remitida por la Comunidad Autónoma de Cataluña.

P.- Vicepresidenta, en cuanto al terrorismo yihadista, a pesar del desmentido que ha hecho el Gobierno, supongo, entiendo, que el Gobierno está barajando las diferentes situaciones en las que nos podemos encontrar. En este sentido, ayer el ministro de Asuntos Exteriores puso encima de la mesa una hipótesis, que era suplir con tropas españolas a tropas francesas. Me gustaría saber si esto se está estudiando, si esta posibilidad podría existir y, si esto es así, si sería suficiente con la Diputación Permanente.

En segundo lugar, quería preguntarle, simplemente, por Siria, por ese territorio y por la unidad internacional a la que continuamente apela el presidente del Gobierno. Quería pedirle, realmente, que nos pusiera en contexto, porque supongo que algunos países aliados sí están dispuestos a mandar más tropas al terreno y otros no. ¿Nos podría ayudar un poco a situarnos en este sentido?

Vicepresidenta.- Creo que voy a poder, pero porque me he bajado las notas; si no...

Sobre la primera de las cuestiones, esa hipótesis no está encima de la mesa. Ni se nos ha pedido ni la hemos ofrecido. En este punto, España, a lo largo de todo este tiempo, en estas cuestiones ha buscado y buscará la máxima coordinación y la máxima unidad. Yo, desde luego, creo que por eso es por lo que tenemos que trabajar. Pero, ya le digo, yo no voy a entrar a quién va a aprobar o no determinadas cuestiones, porque no están encima de la mesa. Ni se ha pedido ni se ha ofrecido. En consecuencia, no tiene sentido hablar en términos absolutamente teóricos.

En segundo lugar, sobre la situación de Siria a lo largo de este tiempo distintos Estados han ido manifestando su posición en esa cuestión. Yo, en primer lugar, señalaría los distintos ámbitos en los que se está trabajando y los distintos niveles en que estamos fortaleciendo esa unidad, porque para nosotros es muy importante el fortalecimiento de esa unidad, que es lo que nos refuerza frente a los terroristas: en primer lugar, en el ámbito del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, donde se está trabajando para que, en todo caso, cualquier declaración o decisión que allí se adopte sea única y lo sea por



unanidad; en segundo lugar, en la coalición global contra DAESH, donde saben que España ya ha participado y está participando en algunas operaciones: las actuaciones de la Unión Europea, especialmente en Somalia y Mali; los contactos bilaterales con Francia, y, además, en el entorno de Naciones Unidas.

A lo largo de estos días, y son declaraciones públicas... Yo tengo aquí el listado, pero basta que rastreen las distintas declaraciones de los ministros de Defensa y de Asuntos Exteriores en este punto: Alemania, entre otros, el ministro de Asuntos Exteriores Steinmeier, ha hablado de evitar precipitaciones y de ir todos juntos; en Italia también se hablaba de la necesidad de trabajar para el equilibrio; otros Estados que no han concretado ningún tipo de participación y otros están reforzando algunas cuestiones que ya venían haciendo. Como digo, son declaraciones públicas.

España, ¿en qué estamos a lo largo de este tiempo? Nosotros estamos muy activos en la lucha contra el terrorismo, y especialmente contra DAESH. Formamos parte de, digamos, la movilización con 301 efectivos en la formación del Ejército iraquí. Eso es lucha contra DAESH en estado puro.

En segundo lugar, hace poco ha estado el Presidente en Turquía, en el escudo antimisiles; es una actuación defensiva también contra DAESH. Estamos en Malí y fíjese lo que estamos viviendo hoy, y ahí también formamos parte; en República Centroafricana, también a petición de los franceses. Y también estamos en Somalia.

Pero además de estas cuestiones, si usted me pregunta por Siria, España está cooperando en todos los ámbitos con Francia en la lucha contra el terrorismo. Nosotros hemos reforzado nuestras fronteras y el control de nuestras fronteras a petición francesa, y estos días están patrullando equipos conjuntos. Hemos reforzado la seguridad en ámbitos donde no existía. Nuestra colaboración en el ámbito de inteligencia es muy grande y vamos a seguir haciéndolo. Lo hemos hecho siempre, siempre hemos trabajado muy bien, y ahí pueden contar con nosotros. Es decir, vamos a colaborar y lo vamos a hacer todos juntos.

Prácticamente, todos los Estados han pedido prudencia y equilibrio, y este Gobierno va a actuar con prudencia y con equilibrio. Además, hemos informado a las distintas fuerzas políticas en nuestro país de estas actuaciones



y lo seguiremos haciendo. Pero no hay nada encima de la mesa, ni ofrecimiento ni petición, en el sentido que usted me pregunta.

P.- Yo tenía preguntas para el ministro Montoro y también para la Vicepresidenta.

Para el ministro Montoro, sobre la exposición que nos acaba de plantear, si el Gobierno de Cataluña decide no acatar las condiciones que ha planteado el Gobierno, ¿cuál va a ser el proceder del Ejecutivo? Ustedes dicen “tiene que llegar el dinero a los ciudadanos” pero, si Cataluña no se comporta de la manera que ustedes requieren, ¿qué medidas puede tomar el Gobierno?

Luego, en otro orden de cosas, Francia, el Gobierno francés, ha dicho que no van a poder cumplir el déficit público por luchar contra el terrorismo. No sé si el Gobierno de España, el Ministerio de Hacienda, plantea que esto también pueda pasar en España.

Para la vicepresidenta, y teniendo en cuenta ese desmentido que usted ha puesto encima de la mesa, me gustaría saber si el Gobierno considera que hasta después de las elecciones generales lo mejor sería no tomar ninguna decisión concreta con respecto a Siria o con respecto a cualquier otro escenario en la lucha contra el terrorismo.

Sr. Montoro.- En primer lugar, lo que hemos acordado en el seno de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos es precisamente establecer una condicionalidad, y la condicionalidad es obligatoria. Está establecido así. Queda sujeta a la misma y, por tanto, estamos convencidos de que la Administración autonómica se va a sujetar a ella y, a partir de ahí, podamos realizar cuanto antes los desembolsos, porque son desembolsos, necesarios para el mantenimiento de los servicios públicos de los catalanes.

La condicionalidad, como ven, va completamente orientada a garantizar que ni un euro, no ya vaya al destino diferente del previsto, sino que ni siquiera abra margen para que desde el Presupuesto de la Generalitat se puedan acometer planteamientos que van, no ya contra nuestras leyes, sino contra nuestra propia Constitución. Por tanto, no debería haber ningún problema a la hora de asumir esa condicionalidad, y pagar cuanto antes a los proveedores de la Generalitat.



El Gobierno español no se plantea solicitar, como ha hecho el francés, en términos de aplicación de una previsión del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea relativo a circunstancias excepcionales que justifiquen un mayor déficit público. No es éste nuestro planteamiento. Nosotros no estamos incurriendo en gastos excepcionales de esta envergadura, de esta entidad, y, por tanto, estamos en las previsiones ordinarias. Además, estamos convencidos de que a España --esto lo he explicado desde esta mesa en reiteradas ocasiones estos años-- le conviene reducir el déficit público. Supongo que a otros también, pero a España lo seguro es que no tiene salida, solución definitiva, a nuestra crisis porque, si no reducimos el déficit público y no reducimos la deuda pública, no bajaremos nuestro nivel de endeudamiento frente al resto del mundo. Ese problema no lo tienen otros, otros países de nuestro entorno. Es muy distinto al de otros países europeos.

Por tanto, España tiene que seguir la senda de reducción del déficit público que, insisto, es la que está haciendo que también España esté creciendo. Hoy estamos creciendo claramente por encima de la media de la zona euro, de los grandes países de la zona euro; a algunos de ellos triplicamos o multiplicamos por cuatro la tasa de su crecimiento. Y todo eso tiene que ver, insisto, con las políticas de reducción del déficit público y con las reformas estructurales que hemos llevado adelante en esta Legislatura.

Vicepresidenta.- Si me permite, éste es el mapa con el escenario de todas las operaciones en que está presente España, ya sean Unión Europea, Naciones Unidas, OTAN, bilaterales con Francia, coalición contra DAESH; la propia presencia de España. Tenemos fuera 2.238 efectivos. En estas operaciones, las últimas las más importantes, como no puede ser de otra manera, siempre hemos ido con apoyo, y además en las últimas, amplísimo del Congreso de los Diputados. Una vez que se han planteado fuera, por los distintos organismos; una vez que se plantean y se deciden, y se recaba la correspondiente petición a España, se ha ido al Congreso de los Diputados. Pero es que no estamos ni en el primero de los escenarios.

No ha habido ninguna petición y, por tanto, yo ni le puedo hablar ni de calendario ni de elecciones, porque aquí hemos ido, siempre y cuando se ha organizado la petición -en el caso de Francia, estamos hablando, fundamentalmente, del apoyo a Mali o el apoyo a la República Centroafricana-;



cuando se ha solicitado, se ha analizado y se ha pedido. Ya digo que en la inmensa mayoría de los supuestos, especialmente en los últimos, los que nos interesan, el apoyo del Congreso de los Diputados ha sido amplísimo. Pero, para que eso se produzca es necesario que haya habido esa petición y ese análisis, y no lo ha habido; ni petición ni ofrecimiento.

P.- Para la Vicepresidenta. Comentaba que el presidente del Gobierno había mantenido hoy una ronda de contactos con otros líderes políticos para desmentir algunas informaciones relacionadas con los atentados de París. Yo quería saber si el Gobierno está satisfecho con la respuesta de estos representantes de la oposición, si han mostrado desconfianza y si, en cualquier caso, temen que pueda haber un uso electoralista de este asunto en la campaña.

Vicepresidenta.- Hoy, como digo, el presidente del Gobierno ha intentado, y en algunos casos ha entablado, contactos con algunos representantes políticos; pero a lo largo de la semana el presidente del Gobierno, y con algunos otros representantes de partidos políticos, y yo misma hemos mantenido conversaciones. Les hemos ido informando tanto al principio del atentado de los datos que teníamos, de los que afectaban a posibles españoles o nacionales españoles allí, datos de cooperación policial o de inteligencia, y yo quiero decir que, tanto lo que me ha transmitido el presidente del Gobierno, como lo que yo he vivido, en un clima de lealtad y, si me permite, incluso de unidad por la magnitud del problema, que creo que a todos nos concierne.

Nosotros, desde luego, lo vamos a mantener así. Precisamente, el presidente del Gobierno lo que ha querido dejar bien claro es que no había informado a los representantes de las fuerzas políticas de nada porque nada había, y que, desde luego, ese diálogo está abierto y siempre vamos a informar con la máxima amplitud.

El tema del terrorismo yihadista es un problema desde hace bastantes años. A lo largo de nuestra historia hemos vivido dentro y fuera de España atentados de una gran magnitud. En lo que tenemos que trabajar es por el refuerzo de la unidad en todos los ámbitos, por ser mucho más operativos. Hoy hay un Consejo JAI, un Consejo de ministros de Justicia e Interior, a petición francesa, del que yo espero también que haya medidas operativas importantes que nos



permitan fortalecernos a las democracias en la defensa de nuestros valores. Y, como es un problema global, yo espero y confío en que mantengamos ese ambiente de lealtad.

Cada uno tendrá su aproximación al problema con sus matices. Hay fuerzas políticas que han manifestado su voluntad de incorporarse al Pacto contra el yihadismo y otros no desean hacerlo; pero yo espero que mantengamos ese entorno de diálogo y de lealtad en esa comunicación, que, por nuestra parte, ya le digo, será siempre amplia y puntual en cualquier asunto de relevancia que pudiera plantearse.

P.- Al ministro Montoro y a la Vicepresidenta.

Del ministro Montoro me gustaría saber si hay alguna otra Comunidad que esté en unas situaciones parecidas a la de Cataluña, al margen del proceso soberanista, o, digamos, la decisión es por temor a que el dinero vaya exclusivamente al proceso soberanista.

Cuando se aprobó la Ley de Estabilidad, hablábamos de los “hombre de negro” en relación con la figura de Europa y de la intervención de las cuentas. ¿Podemos decir en estos momentos que el Estado tiene ya intervenidas las cuentas de la Generalitat de Cataluña?

A la Vicepresidenta. Ha hablado en varias ocasiones ahora mismo de los contactos que está manteniendo con los distintos partidos y el Presidente ha hablado también con el Lehendakari. Me gustaría saber si ha hablado con el president Mas o si tiene intención de hacerlo, y por qué no ha sido incluido en estas rondas de conversaciones.

Sr. Montoro.- El Gobierno no tiene intervenidas las cuentas de la Generalitat de Catalunya ni de ninguna otra Administración. Todos estos procedimientos que se han abierto durante esta Legislatura, empezando, por supuesto, por la implantación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, han permitido, han ido facilitando, que se reduzca el déficit público de nuestro país, del conjunto de nuestro país. Hemos cumplido con los objetivos de la senda. Es verdad que, obviamente, ha habido desviaciones; pero también es verdad que el punto de partida del que arrancaban las diferentes Administraciones Públicas era distinto. En un país como el nuestro



yo insisto en la importancia de que el total cuadro y los parciales son los que el Gobierno tiene que manejar y tener una cierta discrecionalidad, porque es que, si no, estaríamos aplicando otra clase de política presupuestaria con otro resultado en términos económicos.

Por eso, yo les insisto en que no ha hecho falta intervenir ninguna de las cuentas de nuestras Administraciones Públicas; pero sí se han establecido mecanismos muy serios de control. Eso es lo que nos ha permitido este saneamiento de las Corporaciones Locales y eso es lo que está permitiendo la reducción de los déficits públicos en un país tan descentralizado política y administrativamente, y donde desde el comienzo de Legislatura el Gobierno de España ha dicho que no va a dejar quebrar a nadie y, por tanto, asumir también esa tarea de que, si alguien no tenía acceso normal a los mercados financieros, lo iba a sustituir, obviamente estableciendo la condicionalidad pertinente.

El resultado está ahí, está bien, está francamente bien, en la evolución de nuestro déficit público y, sobre todo, a la hora de facilitar y de auspiciar un crecimiento económico, que está en Cataluña ese crecimiento económico y está en el conjunto de España. Por tanto, ése es el resultado sin necesidad de que haya esa intervención.

Lo que no es admisible, obviamente, es que nadie dedique un euro a una actividad que no tenga amparo legal y, desde luego, ya que no tenga amparo constitucional. Eso es lo que tenemos que distinguir y como eso, además, ningún funcionario público está habilitado para hacerlo, lo que estamos ahora estableciendo en esta condicionalidad también es favorecer un amparo a los funcionarios públicos para que no se sientan, en modo alguno, obligados o presionados por una situación política.

La condicionalidad es específica para Cataluña, eso es claramente así, y la estamos estableciendo en virtud de las circunstancias que se están dando en Cataluña, insisto; pero también, como ven, estamos garantizando la financiación de los servicios públicos de los catalanes, que es exactamente lo que hemos hecho desde comienzos de Legislatura.

Por tanto, si esta situación tiene alguna ventaja es que por lo menos se hayan entendido los mecanismos de financiación que hemos puesto en marcha desde



comienzos de la Legislatura. De las crisis también se sale aprendiendo. No se sale sólo respondiendo, sino aprendiendo, y en ese terreno de todos estos mecanismos hoy se ve la utilidad de ellos sin necesidad de haber llegado a las intervenciones y, por tanto, respetando las autonomías, respetando la autonomía financiera y presupuestaria de un país como es el Estado de las Autonomías de España, descentralizado política y administrativamente.

Vicepresidenta.- No ha hablado ni con el presidente en funciones de la Generalitat ni con otros presidentes de Comunidades Autónomas. Podía haberme preguntado por varios, me ha preguntado por ése. Ni con ése ni con los otros.

Pero sí lo que a nosotros nos parece más importante, y lo he dicho al inicio de mi intervención, y se ha repasado en el Consejo de Seguridad Nacional, es que la Mesa de Valoración de la Amenaza, que se ha reunido en tres ocasiones, la última de ellas, que fue en el día de ayer, lo hizo expresamente con representantes de la Ertzaintza y de los Mossos d'Esquadra. Fue na reunión larga, muy operativa, con lo que ahí, como siempre, se mantiene una buena coordinación entre las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Eso, desde luego, está absolutamente garantizado a través de estas Mesas.

P.- Quería preguntarle al ministro de Hacienda por este nuevo FLA para Cataluña, porque es verdad que se ha establecido una condicionalidad, por primera vez, si no recuerdo mal, en esta Legislatura, para dar estos 3.000 millones. Pero es que Cataluña ha recibido, como nos ha contado, 52.000 millones de euros ya. ¿Puede garantizarnos que de esos 52.000 millones no ha ido ningún solo euro a financiar derivas independentistas, embajadas, actos propagandísticos...? ¿Y por qué el cambio sólo para Cataluña?

Después, a la vicepresidenta del Gobierno quería preguntarle por el Código Penal. ¿Es posible en esta Legislatura modificarlo, como han sugerido el ministro del Interior y también el ministro de Justicia, para endurecer las penas contra el yihadismo? Es una medida interna de España, no una medida en el exterior, que necesita acuerdo con los aliados. ¿Es posible este cambio legislativo en lo que queda de legislatura o es muy precipitado hacerlo?

Sr. Montoro.- Yo agradezco la pregunta, porque la voy a responder con un contundente sí puedo garantizar que no ha ido ni un solo euro de esos



mecanismos a ningún tipo de intencionalidad política, veleidades independentistas y demás ocurrencias que pueda tener cualquier otro también, porque no tiene por qué ser de este tipo o de esa naturaleza. Pueden ser, incluso, ocurrencias de menor gravedad. Pero no ido ni un solo euro. ¡Que quede claro ya de una vez! Yo agradecería... Por eso decía que lo hiciera así explícito. Que quede claro, porque está controlado. Todos estos mecanismos de financiación, desde proveedores, tienen todos condicionalidad; están en la aplicación. ¿Y qué hemos hecho en el día de hoy? Aumentar de manera especial para Cataluña esa condicionalidad, pero todos están condicionados desde el principio.

Por tanto, para todos aquellos que han difundido estos años que le hemos dado facilidades, no le hemos dado facilidades, ni para ese objetivo político, ni para otros, insisto. Es que estos mecanismos todos están condicionados, todos están precisados y todos somos capaces de explicarle exactamente dónde ha ido cada euro. Estamos en condiciones de hacerlo, estamos encantados de hacerlo y de utilizar ya esta ocasión... Tenemos aquí hasta los mapas de desarrollo función a función, para entendernos, de dónde ha ido cada euro, qué es lo que estás financiando, y es muy importante que los medios de comunicación trasladen el control y la condicionalidad que ha habido en esos mecanismos, porque es que es lo que he estado leyendo durante mucho tiempo, cuando realmente es, no sólo la operativa, sino nuestra legalidad... Si hubiéramos hecho esto, estaríamos incumpliendo nuestra propia legalidad y la condicionalidad que hemos expresado.

Por eso decía que agradezco francamente la pregunta, para que quede claro.

Y ahora ya no me pregunte otra vez por qué ahora para Cataluña. Ya lo hemos explicado y lo ha explicado la Vicepresidenta: se dan condiciones especiales, son las que hemos descrito esta mañana y por eso establecemos estas condiciones, que son adicionales; pero, insisto, sobre las garantías que ya tenemos.

Vicepresidenta.- Sobre la tercera de sus preguntas, como sabe, y muy principalmente a raíz de Pacto contra el yihadismo, aprobamos en el Congreso una proposición de ley --creo que tuvo más de 290 votos a favor-- introduciendo cambios en el Código Penal que han sido muy destacados. También nos ha permitido fortalecer alguno de los aspectos que nos parecen a



nosotros clave en la lucha contra el yihadismo, contra el seguimiento de estructuras radicadas en España de esos grupos terroristas, que se dedican fundamentalmente a la captación, a la financiación y al envío de yihadistas a Siria, a Irak, al Sahel o a Afganistán; también, a controlar mejor las conexiones con redes de facilitación asentadas en terceros países o el asunto de los combatientes retornados a España o a países vecinos.

Ese cambio legislativo ha sido muy importante y, desde luego, en España, que siempre hemos estado a la vanguardia en la legislación antiterrorista, si en el análisis de todo este proceso consideramos que es necesario introducir nuevas medidas que refuercen nuestra respuesta, a nivel penal, pero también a nivel operativo... Hemos hecho planes de prevención que son importantes, de prevención de la radicalización, que para nosotros es clave. Si como consecuencia de todo este proceso, del diálogo con otros Grupos Parlamentarios y de nuestra participación en los distintos ámbitos de la Unión Europea --hoy mismo me refería al Consejo de Justicia e Interior--, consideramos que deben reforzarse algunos ámbitos, desde luego que lo haremos.

Este tiempo es el que es y ya cada vez es más corto, y una reforma del Código Penal es una reforma que ha de hacerse bien; pero también es cierto que yo creo que contaríamos con bastante apoyo por parte de los Grupos Parlamentarios, lo que también facilitaría las cosas.

Pero primero queremos hacer ese análisis. Es importante lo que vaya saliendo de las reuniones de los Consejos de Ministros, especialmente la de hoy y las que puedan sucederse, y, ya le digo, nosotros cuantas medidas sean necesarias, desde el punto de vista legal, pero también desde el punto de vista operativo. En este tiempo hemos reforzado las capacidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y del Centro Nacional de Inteligencia. Yo mismo expuse, cuando explicamos los Presupuestos de este año, que el ministro Montoro fue muy sensible a la necesidad de reforzar la inteligencia española, tanto en recursos tecnológicos, como en medios humanos.

Si necesitamos seguir haciéndolo, desde luego que lo haremos y estaremos muy pendientes de lo que desde el punto de vista internacional se vaya avanzando para fortalecer un modelo en el que, además, los españoles, por desgracia, tenemos una experiencia que nos hace saber lo que funciona en la



lucha contra el terrorismo. Podemos además, en otros Estados miembros y en otros Estados de la Comunidad Internacional también colaborar para ser refuerzo de nuestras estructuras operativas y de nuestras estructuras legales.

P.- Una pregunta para el ministro de Hacienda y otra para la Vicepresidenta.

Ya nos ha dicho el ministro que no hay ninguna Comunidad intervenida, pero también advertía que no se puede destinar ni un euro a cosas ilegales o, incluso, inconstitucionales. Yo quería saber, porque no sólo es el FLA la vía de financiación, si el Gobierno tiene prevista alguna intervención de las cuentas de Cataluña para hacer cumplir que no se desvíe ningún euro para estas otras cuestiones.

En segundo lugar, a la Vicepresidenta quería preguntarle si usted misma o el Presidente tiene previsto hablar con otras fuerzas políticas a las que o no han citado o no han sido informadas, como pueden ser Izquierda Plural, UPyD, Convergència o Esquerra sobre esa posición para mantener una unidad frente al Pacto sobre el tema yihadista.

Sr. Montoro.- Precisamente, la garantía de que no se desvíe ningún euro hacia veleidades independentistas es lo que introduce esta condicionalidad; eso es exactamente. Por eso, el interventor de la Generalitat queda obligado a informar mensualmente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre todo lo que es la ejecución del gasto de la Generalitat y de sus Entes. Por tanto, ésa es la garantía, ahora avanzamos en ella y avanzamos, evidentemente, por razón de las circunstancias políticas que está viviendo Cataluña. Si no existieran esas circunstancias políticas, evidentemente no tendría sentido esa condicionalidad. Pero ésa es la que establecemos ahora y, a partir de ahí, para garantizar, ya le decía, que no habrá, sobre todo, ni siquiera tentaciones de hacerlo. A partir de ello, obviamente, la obligación del Gobierno de España es hacer velar por el cumplimiento de las leyes.

Vicepresidenta.- Sobre su pregunta, sí. He de decirle que la misma noche del atentado se puso en contacto conmigo Rosa Díez y que a lo largo de estos días yo, entre otros, he tenido la oportunidad de hablar con Alberto Garzón o con el señor Duran i Lleida, de Unió Democràtica de Catalunya.

Muchas gracias.